

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 24 de abril de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 618

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

| TIPO DE AVISO                    | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS          | 2,86     |
| BALANCES                         | 2,86     |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO           | 2,86     |
| REMITIDOS                        | 2,86     |
| COMUNICADOS OFICIALES            | 2,86     |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 2,86     |



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
 Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
 Caracas, cuatro (4) de Abril de dos mil veintitres (2023)  
 Años 212° y 164°  
 Asunto: AP11-V-FALLAS-2023-000241  
**SE HACE SABER:**  
 A los **HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS FEDERICO PRINCIPE IACCARINO (+)**, en la pretensión contenida en la demanda de **PARTICION DE COMUNIDAD**, incoada por el ciudadano **ANGELO RODOLFO RUOCCO SAJE**, venezolano, mayor de edad de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro V-11.735.069, en su carácter de parte actor en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2023-000241**, que por auto de admisión fecha 04 de abril del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o creen tener algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados, en un término de sesenta (60) días continuos, por sí o por medio de apoderado judicial ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 a.m.) hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 232 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.  
**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
**ANABEL GONZALEZ GONZALEZ**  
 JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 EN SU NOMBRE  
 JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
 Caracas, 15 de marzo del 2023  
 212° y 163°  
**EDICTO**  
**SE HACE SABER**  
 A los herederos de las ciudadanas **OLGA MARGARITA HOFFMAN BASSIO** e **HILDA RAQUEL HOFFMAN BASSIO**, quienes en vida eran de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad bajo los alfanumeros V-272.915, V-914.938, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **PRESCRIPCION HIPOTECARIA**, se sigue en contra de las de cujus, el cual fuera incoado por el ciudadano **RICARDO JOSE SCHOLZ TOVAR**, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanumero V-12.420.692, la cual se sustancia en el expediente bajo el número U.R.D.D. AP31-F-V-2022-000341; por lo que con la finalidad de que comparecieran se le concedió un término de ochenta (80) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citados, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante el término anteriormente establecido, tal y como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.  
**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
**ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS**

**SE HACE SABER**  
 Que se introducirá ante los tribunales civiles respectivo la solicitud de Declaración de Fallecimiento del ciudadano **MARIO EMERSON PEREZ LOVERA**, titular de la cédula de identidad N° V-7.216.864, padre del ciudadano **PEREZ AGUIRRE EMERSON JOSE**, portador de la cédula de identidad N° V-17.984.101, tal acción será incoada por la ciudadana **YASMIRA JOSEFINA AGUIRRE**, titular de la cédula de identidad N° V-7.212.328, quien fuera su cónyuge. Tal acción obedece a que se desconoce de su paradero desde el año 1999, en que se suscitaron las torrenciales lluvias en el estado Vargas (hoy estado La Guaira), donde presuntamente el referido ciudadano laboraba y cuyo última residencia conocida sin ubicación precisa fue la ciudad de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
**JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS**  
 Caracas, 09 de agosto de 2022  
 212° y 163°  
**ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000733**  
**EDICTO:**  
**SE HACE SABER:**  
**A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES DIRECTO Y MANIFIESTO** en la pretensión contenida en la demanda de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, incoada por el ciudadano **ALBERTO JOSÉ MASRIE GANGI**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número: **V-16.178.268**, en contra del ciudadano **ARMANDO RIZZOLO GHIONE**, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **E-149.267**, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número **AP11-V-FALLAS-2022-000733**, que por auto de fecha 09 de agosto del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de que quienes tengan o creen tener o estar asistidos del algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca a darse por citados por sí o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8.30 am), hasta las tres y treinta (3.30 p.m.), dentro de los **QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN**. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto conforme lo establece el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" durante sesenta (60) días 2 veces por semana, posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines legales consiguientes.  
**DIOS Y FEDERACION LA JUEZ**  
**ANABEL GONZALEZ GONZALEZ**  
 JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
 AGG/mp.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
 PODER JUDICIAL  
**JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS**  
 Caracas, 30 de febrero de 2023  
 Años 212° y 164°  
**CARTEL DE CITACION**  
**SE HACE SABER**  
 A la ciudadana **GREIS CAROLINA FERNANDEZ SAEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula No. **V-21.471.590**, parte demandada en el presente juicio que por **INTERDICTO DE AMPARO** sigue en su contra la ciudadana **DIANGELA JOANNA DA CAMARA NAVARRO**, y que se sustancia en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2022-000252**; que este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación por carteles, a fin de que se de por citado en este proceso, razón por el cual deberá comparecer por ante este Juzgado en el lapso de quince (15) días continuos, contados a partir del día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel en dos (2) Diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación. Asimismo, se le hace saber que, de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223° del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, dicha publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura sin ninguna dificultad.  
**DIOS Y FEDERACION EL JUEZ**  
**JULIAN TORREALBA GONZALEZ.**  
 Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-000252  
 JTG/vimaria02°